



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 020 2021 00127 01	DECLARATIVO	GUTIERREZ GROUP S.A.S.	REVELL S.A.S.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 001 2020 00005 01	EJECUTIVO	JUAN SEBASTIAN BERGER CASTRILLON	DIEGO SERRANO MARTINEZ	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 005 2019 00116 02	DECLARATIVO	JERONIMO GALVIS MUÑOZ Y OTROS	ESIMED Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 005 2019 00380 01	DECLARATIVO	JUAN ENRIQUE CASTRO ARANGO Y OTRO	PROMOTORA BOSQUE PLAZA S.A.S. Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 013 2019 00207 01	DECLARATIVO	BERNARDO LUIS RUIZ RICO	JULIANA VASQUEZ ARANGO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 016 2017 00529 01	DECLARATIVO	CLAUDIA LUCIA BARRERA AGUDELO	FABIAN ENRIQUE BUITRAGO BUITRAGO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 020 2021 00273 01	DECLARATIVO	JORGE NICOLAS RIOS VALLEJO Y OTROS	CONSUELO DEL SOCORRIO RIOS VALLEJO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 17 de febrero de 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 17 de febrero de 2023

KAREN MARQUEZ MONTES
SECRETARIA (E)